

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 133/96. Doña Esmeralda Escobar López, que con fecha 10.8.98 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor Z.P.E.P. pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de agosto de 1998.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Encarnación Bermúdez Leal y don Antonio Robles Leal, al resultar infructuosa la notificación intentada en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por intentarse sin éxito la notificación, podrá comparecer, en el plazo de 1 mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de agosto de 1998, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor Roberto Carlos R.B., se asume su tutela y se constituye su acogimiento residencial del mismo. Se le significa que contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites de jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de septiembre de 1998.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Jiménez de la Sta. Trinidad y doña M.ª de la Luz Silvano López, al estar ambos en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de 30 días, ante

el Servicio de Atención al Niño, sito en Plaza Blas Infante, s/n (Cádiz), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de agosto de 1998, del menor Jessica J.S., significándoles que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Cádiz, 14 de septiembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES (JAEN)

EDICTO. (PP. 2868/98).

Don Luis Parra Parra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber: Que aprobado provisionalmente con fecha 13 de mayo de 1998, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el estudio informativo «Carretera N-322 a la Puebla de don Fadrique, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 34 y 35 del R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, así como en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicho expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, durante los cuales se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el Estudio expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en los Servicios Provinciales de Carreteras correspondientes, sitos en la calle Santa María del Valle, s/n, de Jaén y en Avda. de la Constitución, 18-2, de Granada, en donde podrán ser consultados en días y horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Santiago-Pontones, 10 de agosto de 1998.- El Alcalde, Luis Parra Parra.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2717/98).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de julio de 1998, aprobó definitivamente el estudio de detalle representado por la sociedades Nueva Sevilla, S.A. y Jamalisa, S.A. y que tiene por objeto establecer las alineaciones y ordenar volúmenes edificatorios de la Parcela El Gallo sita en Punta de la Mona.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Almuñécar, 3 de agosto de 1998.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2880/98).

Por Decreto de Alcaldía núm. 1594/98, de fecha 20 de agosto, se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización del Conjunto Residencial Jardines de Adnanía en Parcela Fase 2B de la Urbanización Marina del Este, promovido por don Hamid Sebtí en representación de Adnanía Internacional, S.A. Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en este boletín y uno de los periódicos de la provincia para todo aquél que desee pueda

examinar el expediente y manifestar aquello que estime oportuno a su derecho.

Almuñécar, 24 de agosto de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP. 2990/98).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 24 de agosto del presente año resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana «G» del Polígono IV-A del vigente PGOU de este municipio, presentado para su tramitación por don José Manuel Tassara y Lloset, en representación de la Entidad Tassara de León, S.L. Todo ello de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el art. 4.º de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la Ley del Suelo del 92, en vigor dicho precepto legal para las Comunidades Autónomas en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan por carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 24 de agosto de 1998.- El Alcalde Acc. José A. Vargas Basadre.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2996/98).

Para general conocimiento se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, en uso de las facultades delegadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en virtud de Resolución de 28 de noviembre de 1994, acordó aprobar definitivamente el expediente de «Plan Especial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas», cuyas normas se publican a continuación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, desde su publicación en el último de los Boletines Oficiales (BOP y BOJA), en el que se publique.

Jerez, 8 de septiembre de 1998.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

ANUNCIO. (PP. 3002/98).

Para general conocimiento se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, en uso de las facultades delegadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en virtud de Resolución de 28 de noviembre de 1994, acordó aprobar definitivamente el expediente de «Modificación Puntual núm. 3 del Plan General Municipal de Ordenación de Jerez de la Frontera», cuyas normas se publican a continuación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, desde su publicación en

el último de los Boletines Oficiales (BOP y BOJA), en el que se publique.

Jerez, 8 de septiembre de 1998.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3085/98).

Anuncio de Información Pública del Proyecto, Anexo al mismo e Informe Ambiental presentado por don Francisco González Barranco, consistente en la solicitud de una Concesión Administrativa, para la legalización y acondicionamiento de nave destinada a carpintería de ribera en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la legalización y acondicionamiento de nave destinada a carpintería ribera en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89 Reglamento General de Costas, el art. 25 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental y el art. 16.1 del Decreto 153/1996 por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de legalización y acondicionamiento de edificación existente para carpintería de ribera, Anexo al Proyecto e Informe Ambiental en el Puerto de Estepona (Málaga)», presentado por don Francisco González Barranco, en representación propia.

El plazo de exposición e Información Pública es de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, el Anexo, el Informe Ambiental y la Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 3086/98).

Anuncio de Información Pública del Proyecto, Anexo al mismo e Informe Ambiental presentado por don Juan González Barranco, consistente en la solicitud de una Concesión Administrativa, para la legalización y acondicionamiento de nave destinada a taller de reparación de motores en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento